

Sogamoso, 25 de marzo de 2026.

Señor
JOSÉ AGUSTÍN WILCHES GÓMEZ
Representante legal
WILCHES Y CIA. LTDA.
manuel.wilches@wilchesycia.com
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO - PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MONTO MENOR NO. 024-026

El Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.434.840 expedida Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. - COSERVICIOS S.A E.S.P., identificada con NIT. 891.800.031-4, por medio del presente escrito concede respuesta integral a las observaciones referidas en el correo electrónico del veinticinco (25) de marzo 2026 a las 10:10 del presente año, por parte de **JOSÉ AGUSTÍN WILCHES GÓMEZ**, en el proceso de contratación de Monto Menor No. 024-2026, cuyo OBJETO es la “**REALIZAR EL CATASTRO DE REDES FASE No. 1, COMPRENDE EL POLÍGONO: POR EL SUR CANAL DEL RIO MONQUIRA; POR EL EL OCCIDENTE CARRERA 17 LAGUITO, CARRERA 11; POR EL NORTE CARRERA 26; Y POR EL ORIENTE CARRERA 9, CALLE 20A, CARRERA 7 HASTA EL CANALA DEL RIO MONQUIRA, DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**” así:

El señor de **JOSÉ AGUSTÍN WILCHES GÓMEZ**, en su escrito señalan las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN 1: Definición del alcance del proyecto y su incidencia en la estructuración económica de la oferta.

OBSERVACIÓN 2: Revisión de la experiencia exigida al proponente y su relación con el objeto contractual.

OBSERVACIÓN 3: Revisión de la exigencia de equipos específicos.

OBSERVACIÓN 4: Revisión de exigencias tecnológicas y de experiencia no directamente relacionadas.

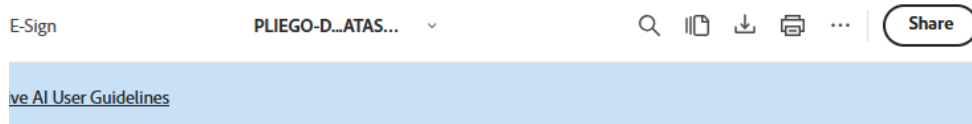
OBSERVACIÓN 5: Revisión del perfil del Director del Proyecto

OBSERVACIÓN 6: Revisión del perfil del topógrafo

OBSERVACIÓN 7: Revisión de requisitos para operación de aeronaves no tripuladas (UAS)

OBSERVACIÓN 8: Observación general sobre proporcionalidad del proceso

RESPUESTA: COSERVICIOS S.A. E.S.P. Se permite informar que, el señor **JOSÉ AGUSTÍN WILCHES GÓMEZ** mediante escrito formularon observaciones el día veinticinco (25) de marzo 2026 a las 10:10 del presente año, no obstante, dichas observaciones fueron presentadas por fuera del término establecido, como se puede evidenciar en el **CAPÍTULO VI CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES** del pliego de condiciones que se encuentra publicado en la página web de COSERVICIOS S.A.E.S.P., el cual vencía el día el **MARTES 24 de marzo de 2026 a las 16:00 horas** como se puede evidenciar en la *imagen 1* en efecto, las observaciones fueron radicadas el día veinticinco (25) de marzo 2026 a las 10:10 del presente año como se puede evidenciar en la *imagen 2*, razón por la cual no serán objeto de análisis al haberse presentado de **MANERA EXTEMPORÁNEA.**



CAPÍTULO VI
CRONOGRAMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR O AUTORIDAD COMPETENTE |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. INVITACIÓN A OFERTAR | JUEVES 19 de marzo de 2026 desde las 16:00 horas | PÁGINA WEB: WWW.COSERVICIOSESP.COM.CO o Plataforma que haga sus veces. |
| 2. PUBLICACIÓN BORRADOR PLIEGOS DE CONDICIONES Y CRONOGRAMA. (QUEDARÁ COMO PLIEGO DEFINITIVO SI NO SE TRAMITA ADENDA) | JUEVES 19 de marzo de 2026 desde las 16:00 horas HASTA el LUNES 30 de marzo de 2026 a las 16:00 horas | PÁGINA WEB: WWW.COSERVICIOSESP.COM.CO |
| 3. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO BORRADOR DE CONDICIONES. | JUEVES 19 de marzo de 2026 desde las 16:00 horas HASTA el MARTES 24 de marzo de 2026 a las 16:00 horas | DEBERÁN SER RADICADAS EN LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A E.S.P. (SEDE PRINCIPAL HORARIO DE ATENCION A USUARIOS), o en su defecto si se radica a través de correo electrónico único y exclusivo para tal fin: radicación.propuestas@coserviciosesp.com.co dentro del horario establecido. (08:00 horas a 18:00 horas) |

Imagen 1



Jose Manuel Wilches Acuña <manuel.wilches@wilchesyacia.com>
para mí ▾

10:10 (hace 34 minutos) ☆ 😊 ↶ ⋮

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informar que las observaciones al Proceso de Contratación de Monto Menor No. 024-2026 fueron enviadas oportunamente al correo electrónico indicado en el pliego de condiciones ([radicación.propuestas@coserviciosesp.com.co](mailto:radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co))

No obstante, se evidenció que el envío no fue recibido debido a un error tipográfico en la dirección de correo electrónico indicada, relacionado con el uso de caracteres especiales, lo cual impidió la correcta entrega del mensaje.

En este sentido, procedo a remitir nuevamente las observaciones adjuntas, con el fin de que sean tenidas en cuenta dentro del proceso, dejando constancia de que su envío inicial se realizó dentro de los términos establecidos.

Agradezco su comprensión y quedo atento a la confirmación de recibido.

Cordialmente,

Imagen 2

En consecuencia, **NO se realizará modificación alguna al Pliego de Condiciones ni se expedirá adenda.**

Publicación

La presente respuesta será publicada en la página web de COSERVICIOS S.A. E.S.P. en cumplimiento de los principios de **publicidad, transparencia y acceso a la información**, que rigen la actuación administrativa y los procesos de contratación.

Con toda cordialidad,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE

Elaboró: Tatiana Acevedo- Apoyo Jurídico
Revisó: Luis David González - Director Asesoría Legal